

Te informamos:

YA FUE OFICIALIZADO Y PUBLICADO EL 23 DE JULIO COMO NUEVO FERIADO

Tal como se puso a conocimiento días atrás, por insistencia, el congreso aprobó el día 23 de julio como feriado en conmemoración al heroico sacrificio del Capitán FAP José Abelardo Quiñones Gonzáles, sin embargo, recién el día 08 de julio se hizo oficial tras su publicación en el diario oficial El Peruano, por lo que se suma a la lista de días festivos del calendario nacional.

“Para la mayoría de trabajadores, el domingo 23 de julio es descanso semanal obligatorio, por lo que, en caso de no laborar dicho día, el trabajador solo tendrá su remuneración simple; es decir, no se abonará una remuneración adicional, como ocurre con el 1 de mayo, cuando coincide con el día de descanso semanal obligatorio”, Sin embargo, si el empleado debe trabajar el domingo 23 de julio, siendo descanso obligatorio, y no se acuerde un día de descanso sustitutorio, debe ser remunerado de esta manera: la remuneración equivalente a un día, por el feriado; y la remuneración con la sobretasa del 100% por el trabajo realizado.

¿Desde Cuándo se Aplicará este Feriado Nacional en el Perú?

La Ley 31822, establece la declaratoria de feriado nacional para el 23 de julio en conmemoración a la fecha de fallecimiento de un valeroso miembro que conformó la Fuerza Aérea del Perú (FAP).

Asimismo, determina que el asueto conmemorativo sirva para celebrar el Día de la FAP, y además como disposición complementaria, modifica el artículo 6 del Decreto Legislativo 713, norma que consolida la legislación sobre descansos remunerados de los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada, con el fin de incorporar formalmente no solo al nuevo descanso remunerado del séptimo mes del año, sino también al 7 de junio válido desde el 2024.

Cabe resaltar, que, con esta medida instaurada por el Legislativo, el calendario de feriados nacionales oficiales en Perú quedó actualizado en relación al siguiente listado de fechas fijas y movibles:

- 1- **Año Nuevo** / 1 de enero
- 2- **Jueves Santo y Viernes Santo** (movibles)
- 3- **Día del Trabajo** / 1 de mayo
- 4- **Batalla de Arica y Día de la Bandera** / 7 de junio
- 5- **San Pedro y San Pablo** / 29 de junio
- 6- **Día de la FAP** / 23 de julio

- 7- **Fiestas Patrias** / 28 y 29 de julio
- 8- **Batalla de Junín** / 6 de agosto
- 9- **Santa Rosa de Lima** / 30 de agosto
- 10- **Combate de Angamos** / 8 de octubre
- 11- **Todos los Santos** / 1 de noviembre
- 12- **Inmaculada Concepción** / 8 de diciembre
- 13- **Batalla de Ayacucho** / 9 de diciembre
- 14- **Navidad** / 25 de diciembre